



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

205ª reunión

205 EX/5 Parte III.D Add.

París, 3 de octubre de 2018
Original: francés

Punto 5 del orden del día provisional

APLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO Y DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA GENERAL EN SUS REUNIONES ANTERIORES

PARTE III

ASUNTOS RELATIVOS A LA GESTIÓN

TRANSFORMACIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNESCO

ADDENDUM

OBSERVACIONES DEL SINDICATO DEL PERSONAL DE LA UNESCO (STU)

RESUMEN

De conformidad con el punto 9.2.E.7 del Manual de Recursos Humanos de la UNESCO, el Sindicato del Personal de la UNESCO (STU) presenta sus observaciones sobre los informes de la Directora General.

El STU presta una gran atención a esta nueva reforma de nuestra Organización.

La Directora General desea “fomentar el compromiso y la participación del personal”. En este sentido, consideramos esencial que el STU participe directamente en este proceso y forme parte de él, y que **se defina oficialmente y se consolide** su función en el proceso. La contribución del STU y su participación en este proceso serían una **muestra de transparencia y equidad** para todos los miembros del personal.

Con este fin, el STU solicita que **un observador del STU participe en todas las reuniones de los grupos de trabajo temáticos referentes a los recursos humanos.**

Por otra parte, el STU desea recibir más información sobre la metodología de **selección de la unidad de apoyo y de los grupos temáticos**. ¿Qué criterios se han aplicado para elegir a los candidatos? ¿Se ha tenido en cuenta la distribución geográfica? ¿Se ha aplicado el principio de “la persona adecuada en el puesto adecuado”, que asegura la eficacia garantizando que en todos los programas se elija a los candidatos con arreglo a su ámbito de competencia? ¿Cuál ha sido la **función de HRM** en el procedimiento de selección?

El STU considera que **la participación de las asociaciones del personal, con su experiencia y memoria institucional, no puede sino enriquecer el proceso de transformación estratégica**, que es tan importante para el futuro de nuestra Organización



Job: 1802745